



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2020-00108-00
DTE: LIGIA MARIA PACHECO Y OTRO
DDOS: CLAUDIA LEGUIZAMON Y OTROS

Tuta, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Observa el despacho que la señora Curadora Ad-litem., doctora MARTHA PATRICIA GONZALEZ MONTAÑEZ, manifiesta su aceptación del cargo, es procedente darle posesión en legal forma y traslado de la demanda y notificación del auto admisorio correspondiente.

Súrtase de conformidad con el Decreto 806 de 2020 y dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado N° 6 hoy once (11) de marzo de 2022, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm